



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0194-2015/MPL-A

Lambayeque, Marzo 26 del 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de Marzo del 2015, se emitió el Acuerdo de Concejo N° 032/2015-MPL, mediante el cual el Pleno del Concejo Municipal autoriza el reconocimiento al Muy Respetable Gran Maestro de la Gran Logia Oriental del Perú, Sr. **MARIO GAMBOA BRISEÑO** como Visitante Ilustre de la Ciudad de Lambayeque.

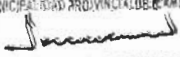
Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer y testimoniar el trabajo y esfuerzo que realiza la Gran Logia Oriental del Perú, que contribuye con su institución dedicada a la búsqueda de la verdad y el fomento del desarrollo social y moral del ser humano, además del progreso social con sus bases fundadas en la fraternidad, por este motivo el Señor Alcalde Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz en representación del vecindario y de la ciudad de Lambayeque, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades; artículos I y II del Título Preliminar y artículos 20°, 39° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, por las consideraciones expuestas.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Muy Respetable Gran Maestro de la Gran Logia Oriental del Perú, Sr. **MARIO GAMBOA BRISEÑO** como Visitante Ilustre de la Ciudad de Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución le sea entregada en Acto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

Interesado

Alcaldía (02);

Gerencia Municipal;

OCI;

Gerencia de Asesoría Jurídica;

Portal de Transparencia;

Archivo.